



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC-INC-DNASD-SD-14-

0003646

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías dispone que "el Superintendente de Compañías y Valores, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos..."

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-000665 del 7 de febrero de 2008, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INDESURV & BROKERS C. LTDA.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante las Resoluciones N° ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **INDESURV & BROKERS C. LTDA.** de la Resolución No. 08-G-IJ-000665 del 7 de febrero del 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **INDESURV & BROKERS C. LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Subdirección de Registro de Sociedades tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 08-G-IJ-000665 del 7 de febrero del 2008.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

- 2 JUN 2014


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 JUN 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 12:32 Firma: [Signature]